



Consell Comarcal
de la Conca de Barberà

ANUNCIO

El Pleno del Consell Comarcal de la Conca de Barberà, en sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2023, aprobó las bases que han de regir para la concesión de ayudas de carácter individual para la asistencia a los comedores escolares.

Por Decreto de Presidencia núm. 2026-0000472 del 16 de abril, se aprobó:

- La convocatoria pública que regulará la concesión de ayudas para la asistencia a comedores escolares durante el curso 2026-2027, la cual se llevará a cabo en dos fases:

Primera convocatoria: del 04 de mayo al 05 de junio de 2026

(La resolución de las ayudas solicitadas durante esta primera convocatoria se realizará antes del inicio del curso escolar 2026-2027.)

Segunda convocatoria: a partir del 07 de septiembre de 2026 y hasta el 30 de abril de 2027.

- Los criterios para la concesión de ayudas de carácter individual, para la asistencia a comedores escolares para el curso 2026-2027.

El secretario

Luis Martín Montull